

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE **GESTIÓN CORPORATIVA**
(Escriba la Subdirección General a la cual pertenece el contrato a iniciar)

DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
(Escriba la Dirección Técnica a la cual pertenece el contrato a iniciar)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS
(Escriba la Subdirección Técnica a la cual pertenece el contrato a iniciar)

OFICINA
(Escriba la Oficina a la cual pertenece el contrato a iniciar)

ACTA No. 1 DE INICIO DE OTRO cuál? ORDEN DE COMPRA

PROCESO DE SELECCIÓN ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020

OTRO cuál? ORDEN DE COMPRA No. 73254 DE 2021

OBJETO:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO MULTIMARCA, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y/O SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, ELEMENTOS, LLANTAS Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS IDU INCLUIDOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 28 meses 18 días

FECHA DE INICIO: 13 DE agosto DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE Diciembre DE 2023

VALOR TOTAL: VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE \$ 26.000.000

CONTRATISTA <u>MORARCI GROUP SAS</u> NIT <u>900.110.012-5</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL % PARTICIPACIÓN NIT	
CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
1) _____ % _____	
2) _____ % _____	
3) _____ % _____	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No. _____ DE _____

INTERVENTOR _____

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA _____

APROBACIÓN DE GARANTÍAS		
ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	PÓLIZA No.
Orden de compra CCE-73254-2021	9/08/2021	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. BQ-100043296 Anexo 0 CERTIFICADO 28278655 EXPEDIDO POR SEGUROS MUNDIAL EL 05/08/2021. Radicada mediante oficio No 20215261293772 del 05/08/2021. Las indicadas garantías fueron revisadas y confrontadas con las estipulaciones contractuales, encontrando que se ajustan a ellas y a las disposiciones legales; en consecuencia, en mi condición de Director Técnico de Gestión Contractual, debidamente facultado, procedo a su aprobación. La entrega de una copia de este documento al contratista por cualquier medio surte efectos legales de notificación de la aprobación de la presente póliza.

El valor del presente contrato será pagado de conformidad con lo dispuesto en la cláusula No 10 de la minuta CCE-286-AMP-2020 del mismo (FORMA DE PAGO), teniendo en cuenta la destinación de los Certificados de Disponibilidad y de Registro Presupuestal que lo amparan para su afectación, como se relaciona a continuación:

No.	CDP		CRP		PROYECTO	FUENTE	RUBRO	VALOR
	Fecha	No.	Fecha	No.				
3236	11/06/2021	3161	5/08/2021		IDU	1310202010206	\$ 3.000.000	
3234	11/06/2021	3159	5/08/2021		IDU	1310202010205	\$ 156.311	
3235	11/06/2021	3160	5/08/2021		IDU	131020202030604	\$ 6.489.474	
17 - 2022	11/06/2021	14	5/08/2021		IDU	131020202030604	\$ 6.512.263	
16 - 2022	11/06/2021	13	5/08/2021		IDU	1310202010205	\$ 263.158	
17 - 2023	11/06/2021	14	5/08/2021		IDU	131020202030604	\$ 9.246.399	
16 - 2023	11/06/2021	13	5/08/2021		IDU	1310202010205	\$ 332.395	
TOTAL							\$ 26.000.000	

El Contratista, deja expresa constancia del cumplimiento de las obligaciones mínimas contempladas contractualmente que son requisito para la suscripción de la presente acta, además que contará con todo el personal y recursos con la idoneidad y calidad exigida respectivamente, para la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta con el fin de dar inicio al contrato, bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU vigente, en Bogotá, D.C., a los

trece (13) días del mes de agosto de 2021

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

<p>Contratista</p> <p>(Firma) </p> <p>(Nombre) Manuel Angello Moreno Arcepiagas Representante Legal Contratista</p> <p>(Firma) </p> <p>(Nombre) Oscar Gilberto Ramos Vergara Apoyo Técnico a la Supervisión</p> <p>(Firma) </p> <p>(Nombre) Mercy Yasin Parra Rodriguez ORDENADOR DEL GASTO Director (a) Técnico (a)</p>	<p>Interventoría (cuando aplique)</p> <p>(Firma) _____</p> <p>(Nombre) _____ Representante Legal Interventoría</p> <p>(Firma) </p> <p>(Nombre) Cesar Dimas Padilla Santacruz Subdirector (a) Técnico (a) Supervisor del OTRO cuál? ORDEN DE COMPRA</p>
--	--

Revisó: Angela Yamile Osorio Socha - Profesional Especializado 222-06 STRF
Revisó: Carolina Guerra Arando - Contratista DTAF
Elaboró: Oscar Gilberto Ramos Vergara - Contratista STRF

- Notas:
- Esta acta debe ser firmada por el Subdirector General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver la Resolución IDU de delegación de funciones.
 - Para el caso de contratos que establezcan más de una supervisión de acuerdo a las etapas establecidas, la presente acta debe ser firmada por las dos (2) partes.

Original - Dirección Técnica de Gestión Contractual.
Tres copias - Dependencia responsable del contrato.
Una copia - Interventor.
Una copia - Contratista.